Contrato No.	ADRES-CPS-149-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA, KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-082-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	21/01/2026	**Hasta**	31/01/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Para el presente periodo elaboré las fichas de conciliación prejudicial de los ORFEO 20256306986912202563072268 12.	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint subcarpeta: 1 EVIDENCIAArchivos Word nombrado:1 EVIDENCIA	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.		202563069869121 EVIDENCIA 20256307226812	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Mediante ORFEO 20251230120433 se delegó el estudio del proceso RDC-2025-01474 relacionado con temas de pago por UGPP por tanto elaboré la ficha de estudios jurídicos.	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint2 EVIDENCIAArchivo Word nombrado:•2 EVIDENCIA FICHA RDC-2025-01474	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el presente mes NO se requirió la validación de los procesos incluidos en APF	Para el presente mes NO se requirió la validación de los procesos incluidos en APF	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	En la base del grupo prejudicial, en SharePoint BASE ACTUALIZADA LISTADO DE AUDIENCIAS (1) (1). xlsxLISTADO DE AUDIENCIAS, diligencié la columna O con las fechas en las que remití acreditaciones para asistir a las 11 citaciones de las audiencias desarrolladas así:1.ORFEO 20256306920492 el 22 de ENERO a las 9:00 a. m.2. ORFEO 20256306472182 el 23 de ENERO a las 9: 30 a. m.3.ORFEO 20256306860842 el 23 de ENERO a las 11:00 a. m. 4.ORFEO 20256305272232 el 27 de ENERO a las 10:00 a. m.	Se adjuntan correos comprobantes de envió a los Despachos, disponibles en SharePoint subcarpeta:4 Y 6 EVIDENCIAArchivos PDF nombrados:1.4 y 6 evidencia 202563069204922.4 y 6 evidencia 202563064721823.4 y 6 evidencia 202563068608424.4 y 6 evidencia 202563052722325.4 y 6 evidencia 202563057830926.4 y 6 evidencia 202663001030827.4 y 6 evidencia 202563069093728.4 y 6 evidencia 202563065395129.4 y 6	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		5.ORFEO 20256305783092 el 28 de ENERO a las 8:00 a. m.6. ORFEO 20266300103082 el 28 de ENERO a las 3: 00 p. m.7.ORFEO 20256306909372 el 28 de ENERO a las 3:30 p. m.8. ORFEO 20256306539512 el 28 de ENERO a las 4: 00 p. m.9.ORFEO 20256306409122 el 3 de FEBRERO a las 3:30 p. m.10.ORFEO 20256306704232 el 6 de FEBRERO a las 10:00 a. m.11.ORFEO 20256306306452 el 6 de FEBRERO a las 3:00 p. m.	evidencia 2025630640912210.4 y 6 evidencia 2025630670423211.4 y 6 evidencia 20256306306452	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el presente mes no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Para el presente mes no se requirió el desarrollo de esta actividad.	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Esta actividad está relacionada con la obligación No. 4, en ese sentido se desarrolló para las 11 audiencias programadas en el mes de enero. Toda vez que, respecto a los asuntos de conocimiento ante la Procuraduría, presenté las respectivas certificaciones y acreditaciones para las audiencias detalladas con fecha y hora como se mencionó en la obligación 4.	Se dispone en SharePoint el archivo de correos electrónicos remitidos a los Despachos con enlace: 4 Y 6 EVIDENCIAIgualmente, se adjuntan correos electrónicos denominados:•4 y 6 evidencia 20256306920492•4 y 6 evidencia 20256306472182•4 y 6 evidencia 20256306860842•4 y 6 evidencia 20256305272232•4 y 6 evidencia 20256305783092•4 y 6	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			evidencia 20266300103082•4 y 6 evidencia 20256306909372•4 y 6 evidencia 20256306539512•4 y 6 evidencia 20256306409122•4 y 6 evidencia 20256306704232•4 y 6 evidencia 20256306306452	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el mes de diciembre se delegó el proceso de RAD 11001333400620230042900, el cual se verificó que cuentan con las piezas procesales para proceder a su análisis, por lo tanto, se procederá a su estudio dentro del término establecido en el procedimiento interno.	N/A	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna H, y columna E del archivo Excel, para indicar la fecha que se envió a revisión. Igualmente, para los procesos judiciales, en la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna AA con fichas en revisión y en la columna V el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna X.Adicionalmente se	Se dispone en SharePoint enlace dispuesto por la coordinación con la base Excel: BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1). xlsxIgualmente, se dispone en SharePoint la copia de archivo Excel nombrado:GRUPO PRE JUDICIAL - 8 EVIDENCIA - Todos los documentos •8 EVIDENCIA BASE ACTUALIZADA	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		registró en la hoja PETICIONES Y OTROS las columnas G y H con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja RECLAMACIONES actualice las columnas J y K.		
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Con respecto a los actos administrativos de COLPENSIONES elaboré los recursos de reposición radicados con ORFEO de salida: •ORFEO 20261240000051 con fecha 16/01/2026•ORFEO 20261240000061 con fecha 16/01/2026•ORFEO 20261240000111 con fecha 20/01/2025•ORFEO 20261240000121 con fecha 20/01/2025	Se adjuntan evidencias verificables en SharePoint subcarpeta 9 EVIDENCIAIgualmente, se disponen los correos electrónicos enviados con la información respectiva, nombrados:•9 EVIDENCIA 20261240000051•9 EVIDENCIA_ RAD 20261240000061•9 EVIDENCIA ORFEO 20261240000111•9 EVIDENCIA ORFEO 20261240000121	N/A
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el mes de ENERO no se delegó la exposición de fichas ante el Comité de Conciliaciones.	Para el mes de ENERO no se delegó la exposición de fichas ante el Comité de Conciliaciones.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje	Esta obligación se relaciona con la explicada en la obligación No. 4 y 6, por lo tanto, se sustenta con actas de las audiencias efectivamente desarrolladas.1.ORFEO 20256306920492 el 22 de	Se dispone en SharePoint con enlace:11 EVIDENCIAAsí, se adjunta archivo PDF nombrado:11 EVIDENCIA 2025630647218211 EVIDENCIA 2025630686084211	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	ENERO a las 9:00 a. m.2. ORFEO 20256306472182 el 23 de ENERO a las 9: 30 a. m.3.ORFEO 20256306860842 el 23 de ENERO a las 11:00 a. m. 4.ORFEO 20256305272232 el 27 de ENERO a las 10:00 a. m. 5.ORFEO 20256305783092 el 28 de ENERO a las 8:00 a. m.6. ORFEO 20266300103082 el 28 de ENERO a las 3: 00 p. m.7.ORFEO 20256306909372 el 28 de ENERO a las 3:30 p. m.8. ORFEO 20256306539512 el 28 de ENERO a las 4: 00 p. m.Sin embargo, respecto al proceso ORFEO 20256306920492 el centro de conciliación aún no ha remitido acta de audiencia, se esta a la espera de este documento. Igualmente, para el ORFEO 20256306909372 se esta a la espera de acta de audiencia	EVIDENCIA 2025630686084211 EVIDENCIA 2025630527223211 EVIDENCIA 2025630578309211 EVIDENCIA 2026630010308211 EVIDENCIA 20256306539512	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en eKogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado las 2 fichas; para cada una de ellas, cargue todas las actuaciones surtidas en carpeta individual de cada asignación, nombradas con el número de ORFEO ó radicado de rama.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: FICHAS JUDICIALESFICHAS PREJUDICIALES	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entregó una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, que se detalla con las columnas: •Fecha de recibido de Reparto•Orfeo•Convocante•Tema •Fecha audiencia•Hora audiencia•Se asistió a la audiencia •Reprogramación•Fecha reprogramación•Hora reprogramación•Fecha acta de audiencia final •¿En termino para tramite de conciliación? •Observaciones	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 13 EVIDENCIASe carga archivo Excel denominado: •EVIDENCIA 13 _ SEGUIMIENTO ASIGNACIONES ENERO	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Para el mes de enero no fue necesario el desarrollo de esta actividad	Para el mes de enero no fue necesario el desarrollo de esta actividad	N/A
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	De acuerdo con las instrucciones de cada asunto delegado en el sistema, se tramitaron todos los ORFEOS asignados, igualmente se adjunta al presente, comprobante de mi perfil en ORFEO donde constan los RAD 20266300328182 y 20266300387192 abiertos que están dentro del término para emitir pronunciamiento.	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta:15 EVIDENCIAArchivo PDF nombrado:•15 EVIDENCIA_ CAPTURA ORFEO	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audienciasjudiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	1.Dentro de los términos legales, en el proceso radicado 11001310500320190019700 ante el Juzgado 003 Laboral de Bogotá, se radicó la respuesta al requerimiento dictado en audiencia, aportando la identificación de los recobros mediante números de OGAG, certificando el cierre definitivo emitido y precisando si fueron pagados por mecanismos excepcionales, allegando el expediente administrativo con constancia de cierre de paquete y presentando el apoyo técnico actualizado.2.Presenté contestación de la demanda para el proceso RAD 76001310500220170058800 ante el JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.3. Dentro del termino de traslado presenté contestación a la demanda del proceso RAD 11001333360820250022800 ante el JUZGADO 608 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO de Bogotá, D.C	Evidencia verificable en SharePoint: 16 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18 23 y 25 Evidencias Judicial.	N/A
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la	Para el RAD 76001310500220170058800, solicite imágenes, para completar las piezas de la contestación y también para proceder a dar respuesta al derecho de petición sobre los	Evidencia verificable en SharePoint:17 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18, 23 y 25 Evidencias Judicial	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Defensa Judicial de la entidad.	soportes de pago.Con ocasión a la contestación de la demanda RAD 11001310502820250025800, solicité a la DLG antecedentes administrativos y la información respectiva sobre la evolución de aportes reclamada.Con ocasión al pago de la Conciliación Extrajudicial con Radicación 2013-222 (331787) del 26 de septiembre de 2013, acta del 11 de marzo de 2014, suscrita por el Ministerio de la Protección Social por la suma de ($559.620.724), envié memorial al Juzgado informando su cumplimiento RAD 11001310502920150046200.Con ocasión al derecho de petición notificado con ORFEO 20256303663822, envié la respuesta radicada con ORFEO de salida 20251240003121 , dirigido a la abogada DIANA PATRICIA TORRES POVEDA, apoderada de la UTFOSYGA 2014		
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Se anexa base de procesos donde se evidencia el estado y el registro de la fecha de la última actuación en la Rama Judicial, para un total de 67 procesos.	Evidencia verificable en SharePoint:18 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18, 23, y 25 Evidencias Judicial	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada carpeta	Los expedientes de cada proceso se encuentran disponible en SharePoint de mi expediente digital.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	puede verificarse en el SharePoint de cada proceso.	PROCESOS JUDICIALESSe adjunta comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18, 23, y 25 Evidencias Judicial	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Esta obligación está relacionada con la indicada en el numeral 17, por lo tanto, el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a mi cargo.	En el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a mi cargo.	N/A
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Durante el mes de ENERO no se presentaron dichas situaciones procesales, razón por la cual no fue necesario el desarrollo de esta actuación.	Durante el mes de ENERO no se presentaron dichas situaciones procesales, razón por la cual no fue necesario el desarrollo de esta actuación.	N/A
22	Rendir informe al supervisor del contrato	Para el mes de ENERO no se ha rendido informes	Para el mes de ENERO no se ha rendido informes	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de laEntidad.	de sentencias.	de sentencias.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Con ocasión a la contestación de la demanda del proceso RAD 76001310500220170058800 actualicé en Ekogui dicha actuación.Respecto al proceso RAD 25000232600020090110201 con ocasión al Auto que resolvió el conflicto de competencia, se solicitó la creación en Ekogui.	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 23 EVIDENCIASe adjunta comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18,23 y 25 Evidencias Judicial	N/A
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con lametodología que se establezca para tal fin.	No se requirió el desarrollo de esta actividad en el mes de ENERO.	No se requirió el desarrollo de esta actividad en el mes de ENERO.	N/A
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el mes en curso, asistí en las instalaciones de ADRES.Y de manera virtual a la reunión por Teams el 20/01/2026	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta:25 EVIDENCIAArchivo Word nombrado:25 EVIDENCIA _ REUNIÓNSe adjunta	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18,23 y 25 Evidencias Judicial	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Conforme al ORFEO 20266300103082, en el cual se notificó ante ADRES del proceso de negociación de pasivos de persona natural no comerciante solicité insumos al área de cobro coactivo en aras de preparar los argumentos para asistir a la audiencia de negociación, así como también solicité las medidas de suspensión conforme al artículo 537 del CGP.	Evidencia verificable en SharePoint26 EVIDENCIASe cargan archivos PDF nombrados•26 EVIDENCIA insumos ORFEO 20266300103082.	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA
Fecha: 09/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 0,00	COP $ 3.074.000,00	COP $ 0,00	COP $ 70.702.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Tres Millones Setenta Y Cuatro Mil Pesos Moneda Corriente ($3.074.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA

ARL	6004765771	POSITIVA	9.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Pensión	6004765771	COLPENSIONES	280.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Salud	6004765771	COMPENSAR	218.900,00	01/01/2026	31/01/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA, KAREN LORENA GONZALEZ LOBO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 09/02/2026